ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA VISTA Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERORES SOBRE NÚMERO 1, APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2, SI PROCEDE Y, NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0000535/2019, RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA. CCA. +6.+LS27J9

En Almería, siendo las 12,00 horas del día 10 de enero de 2.020, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistido por mí, la secretaria de la Mesa de Contratación.

ASISTENTES

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. -Interventora Provincial.
	Dª. Rosa Fuentes Gassó.- Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa
SECRETARIA:	Dª. Mª. Dolores Berbel Martos. -Técnico de Función Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 12,00 horas se reúne en sesión privada la Mesa de Contratación, para la vista y comprobación de la documentación de subsanación de errores sobre número 1, apertura del sobre número 2 y, nombramiento de la Comisión Asesora del expediente número **0000535/2019, RELATIVO AL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA.**

Vista la documentación aportada, presentada en tiempo y forma por la empresa **LOOMIS SPAIN, S.A.,** la Mesa de Contratación acuerda admitirla tras verificar que reúne los requisitos de capacidad y solvencia.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres núm. 2 que contienen las ofertas de los criterios no automáticos de todas las empresas admitidas.

La Mesa acuerda dar traslado de los sobre nº 2 a los Asesores designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y, emitan el Informe Técnico pertinente. La intervención de cada uno de los Asesores designados queda supeditada a la declaración responsable de no participación en la elaboración de los Pliegos.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del

Sector público, con lo que el Sr Presidente, da por terminada y, levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete

LA SECRETARIA

Mª. Dolores Berbel Martos